

Guatemala, 31 de octubre 2018
Comunicado No. 167



Victor Martínez, ministro de Finanzas Públicas, presentó ante la instancia de Jefes de Bloque el proyecto de Decreto # 5498 “Ley para la Reactivación Económica del Café”.

El jefe de la cartera del Tesoro, resaltó ante los legisladores sobre la importancia de la iniciativa que busca:

- ✓ Adecuar las condiciones del Fideicomiso de “Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco” constituido en el 2001 y adscrito al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, propone prorrogar el plazo al 2051, así como ampliar el alcance del destino de reestructuración de deudas.
- ✓ Simplificar el Régimen de la Factura Especial, mediante la retención del Impuesto Sobre la Renta –ISR- en la factura especial, sugiere retener el 5% sobre el monto total de la factura, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado –IVA-.
- ✓ Implementar el Régimen Adicional Electrónico, para reducir el tiempo de la aprobación sobre la devolución del crédito fiscal de 4 años promedio a 30 días calendario.
- ✓ La propuesta es crear el Registro de Productores, quienes no serán sujetos de retención del Impuesto al Valor Agregado –IVA-, debido a que presentaran sus declaraciones electrónicas ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.
- ✓ Al momento de formalizarse se tiene la ventaja de recuperar el crédito fiscal de forma ágil y sin intermediarios.

- ✓ La Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- podrá calificar al contribuyente para llevar electrónicamente facturas y simplificar las declaraciones.

Martínez resaltó ante los Jefes de Bloque, que esta iniciativa busca el fortalecimiento institucional de la SAT, así como contribuir a la reactivación económica del sector cafetalero, facilitando acceso a créditos y pago de deuda.